

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN,  
CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES Y EL  
SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN.  
CURSO 2017-2018.**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El objeto de la presente convocatoria consiste en regular la participación de alumnos con matrícula en vigor de la E.T.S. de la Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, en el programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, a través de la aplicación informática SINFO.

**2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El número de plazas ofertadas asciende a 23.

El desarrollo del programa formativo tendrá lugar preferentemente en los centros provinciales de mando (CPM) de las provincias de Ávila, Segovia y Zamora; y en las bases aéreas de las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora, no obstante podrán existir variaciones en los destinos en función de las necesidades del programa formativo, pudiendo no ofertarse las plazas anteriormente relacionadas u ofertarse nuevas plazas. En todo caso, las plazas ofertadas estarán siempre ligadas a las bases aéreas y los centros de mando existentes en la comunidad de Castilla y León dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El periodo de participación en el programa formativo será de hasta 3, 4 o 5 meses no superando en ningún caso las 900 horas, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

Tipo de destino	Nº plazas/ duración formación	Duración Formación (meses)
Base aérea	14	3
Centro de mando	2	5
Centro de mando	5	4
Centro de mando	2	3

La participación en el presente programa formativo estará condicionada a la firma del convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Fundación Conde del Valle de Salazar para la elaboración de la estadística de incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción.

### **Ayuda económica:**

La ayuda económica por cada plaza incluye la asignación económica al participante, el seguro, y los gastos de tramitación y financiación. Sobre la asignación económica al participante que asciende a 817,10 euros brutos/mes, habrá de practicarse la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su aportación por contingencias comunes. En esta ayuda también se incluye la cuota patronal al régimen de la Seguridad Social, siguiendo el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de los previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

El pago se efectuará mediante nómina al final de cada mes o dentro de los primeros cinco días del mes siguiente.

Las cantidades abonadas en ningún caso tendrán carácter de salario o retribución, sino de asignación económica para los gastos que la participación en el programa formativo comporta.

La participación en el programa de formación, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, no implicará en ningún caso relación laboral o administrativa alguna entre los seleccionados y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

### **Memoria final y certificado participación**

Una vez concluido el periodo de formación, el alumno deberá realizar una memoria final.

La realización de la misma será condición sine qua non para la obtención del certificado que acredite su participación en el presente programa formativo.

Asimismo, para la obtención de dicho certificado se tendrá en cuenta el correcto aprovechamiento del periodo de formación por parte del alumno.

### **Plazas ofertadas:**

Las plazas en las que se estructurará el programa formativo se recogen en el Anexo 1.

### **Prioridad cobertura plazas CPM**

La cobertura de las plazas asociadas a los Centros Provinciales de Mando (CPM) tendrá carácter prioritario respecto a las plazas asociadas a las bases aéreas.

### **3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Ser alumno con matrícula en vigor de la E.T.S. de la Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid.

### **4. INCOMPATIBILIDADES**

1. La participación en el presente programa de formación no será compatible con el disfrute de otras ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administración o Ente públicos o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

### **5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

1. **El plazo de presentación de solicitudes para participación en el programa formativo será hasta el 24 de junio**, no obstante, se seguirán aceptando solicitudes fuera de este plazo y hasta el 1 de octubre con el fin de añadir a estos alumnos en la bolsa de suplentes. Dicha bolsa se destinará a cubrir las posibles vacantes que puedan producirse durante el transcurso del programa formativo y estará constituida por los alumnos no seleccionados para el programa formativo y por los alumnos que han formulado sus solicitudes fuera de plazo ordenados por los criterios de prelación establecidos en el apartado 6.
2. **El modelo de solicitud se podrá descargar desde la página web de la E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural y también recoger en la secretaría de la Fundación Conde del Valle de Salazar y constará de una ficha para la valoración de los méritos y de una ficha para la elección del tipo de destino o plaza. (Páginas 10 y 11)**

El solicitante deberá numerar por orden de preferencia todas las plazas a la que quiere optar en la ficha para la elección del tipo de destino. No podrán existir dos plazas a las que se dé la misma numeración. En las que no figure ningún número de preferencia se entiende que NO son solicitadas por el alumno.

**Las fechas de comienzo recogidas en la solicitud son aproximadas, pudiendo adelantarse o retrasarse el comienzo según criterio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.**

3. *Presentación:* a través de la siguiente dirección de correo electrónico ([incendios@jcy.l.es](mailto:incendios@jcy.l.es)) a la que se remitirá el modelo de solicitud y la documentación contemplada en el siguiente apartado.
4. *Documentación:* La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
  - a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - b. Fotocopia legible de la carta de pago validada por el banco (con sello de la entidad bancaria y/o impresión mecánica) de la matrícula en el curso académico 2017-2018

y 2018-2019. No obstante, la copia de la matrícula 2018-2019 podrá remitirse con posterioridad en función de los plazos de matrícula que se establezcan, pero obligatoriamente antes de la finalización del programa formativo.

5. La presentación de la solicitud para participar en el presente programa de formación implicará la aceptación por el solicitante de las bases de esta convocatoria.
6. La comprobación de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá suponer la denegación o revocación de la solicitud y de la ayuda económica.
7. Para cualquier información adicional los interesados podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico [incendios@jcy1.es](mailto:incendios@jcy1.es)

## 6. Asignación de plazas

Las plazas serán asignadas atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º. Fecha y hora de entrega de la solicitud por correo electrónico.
- 2º. Prioridad cobertura CPM frente bases aéreas
- 3º. El orden de preferencia señalado por el solicitante en la ficha para la elección del tipo de destino.

Los alumnos recibirán un correo electrónico en la dirección recogida en su solicitud, en el que se les informará de si han obtenido plaza para su participación en el programa formativo o de si pasan a formar parte de la lista de suplentes.

En el caso de que hubieran obtenido plaza se les informará de:

- lugar realización periodo formativo;
- fechas de inicio y fin periodo formativo;
- Documentación necesaria para formalizar su participación.

## 7. Curso de formación

Los solicitantes deberán realizar un curso de formación.

El curso estará dividido en dos partes y para que el alumno obtenga el certificado de aprovechamiento del curso deberá haber superado satisfactoriamente ambas.

- 1) **Parte a distancia:** se realizará a través de una plataforma on-line de formación. Todos los solicitantes recibirán en la dirección de correo electrónico recogida en su solicitud, un correo de la plataforma web de la ECLAP (<http://eclapvirtual.jcy1.es/>) en el que les indicarán la dirección de acceso al curso, su nombre de usuario y la contraseña para acceder al mismo

La superación satisfactoria de la parte a distancia del curso, quedará recogida en una base de datos creada a tal efecto, de manera que cuando el alumno supere la parte presencial del curso en ésta o en posteriores convocatorias se le expedirá un certificado de aprovechamiento que incluya la realización de ambas partes.

Convendría realizar la misma antes del inicio de la parte presencial.

- 2) **Parte presencial:** Para la realización de la parte presencial del curso se ofertarán un número de plazas limitado que se ofrecerán a los solicitantes en función de su orden de prelación. La actividad formativa consistirá en dos jornadas que se realizarán en Valladolid los días **28 y 29 de junio** en la que se incidirá en el manejo de la aplicación informática SINFO.

Los alumnos recibirán un correo electrónico en la dirección recogida en su solicitud, en el que se les indicará si han obtenido plaza para realizar la parte presencial del curso. La posibilidad de realizar la parte presencial del curso se mantendrá abierta para las solicitudes recibidas hasta el 24 de junio.

Para la realización de la parte presencial será necesario efectuar el pago del coste del curso (65€) y enviar copia del justificante de pago al Centro para la Defensa contra el Fuego bien vía fax (987 84 06 04) o vía correo electrónico ([centrofuego@jcyl.es](mailto:centrofuego@jcyl.es)) antes del inicio del mismo. El pago del coste del curso se realizará mediante ingreso, en cualquiera de las sucursales de Caja Duero o Caja España, o transferencia al número de cuenta siguiente: ES02 2108 2260 8400 34893139. En el justificante de pago podrá figurar el texto siguiente: "TEC 0. Nombre y apellidos alumno".

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso de formación el alumno deberá:

- Haber realizado la parte a distancia del curso satisfactoriamente antes de la fecha límite establecida.
- No faltar a más de un 10% de las horas de la parte presencial del curso. En todo caso, la ausencia al mismo deberá estar justificada.

## **8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:**

### **a) Derechos**

1. Los beneficiarios cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, atendiendo al R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social

2. Los beneficiarios contarán con un seguro complementario de las contingencias consideradas en el punto anterior, para la cobertura de las posibles incidencias y responsabilidades no amparadas por el mismo.
3. Los beneficiarios tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que la asistencia a los mismos se acredite con un certificado de asistencia expedido por la Universidad.
4. Los beneficiarios dispondrá de dos tutores, encargados de coordinar y orientar las tareas a realizar, efectuar el seguimiento y apoyo necesario y de resolver las dudas que puedan surgir, así como de evaluar el aprovechamiento de la participación en el programa formativo por parte de los mismos. Uno, por parte de la Consejería de Fomento y Medio y otro por parte de la Fundación Conde del Valle de Salazar.

(\* ) El programa formativo no contempla el disfrute de vacaciones.

**b) Obligaciones:**

1. Los beneficiarios deberán incorporarse al centro receptor en el plazo fijado por el tutor que les ha sido asignado. El incumplimiento de este requisito se considerará, a todos los efectos, como renuncia por parte del beneficiario a la participación presente programa formativo.
2. Deberán cumplir con aprovechamiento el calendario y tareas asignadas en el programa, con sujeción al horario, normas y disciplina del Centro donde participe en el programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo.
3. Las faltas reiteradas de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento del beneficiario podrán dar lugar a su exclusión del programa de formación, bastando al efecto comunicación escrita a la Fundación Conde del Valle de Salazar. La plaza será ofertará a otro solicitante, siguiendo el orden establecido en la lista de alumnos suplentes. La exclusión supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la participación del programa formativo y, por tanto, el importe de la dotación económica asociada dejará de percibirse a partir de la misma.
4. Deberán elaborar una memoria respecto al desarrollo del programa de formación y a la actividad realizada en el mismo. La realización y entrega de esta memoria es necesaria para la emisión del correspondiente certificado de adecuado aprovechamiento del mismo.

**Anexo 1: Plazas ofertadas en el programa formativo**

PROV	COD.	DESTINOS	MESES	FECHA COMIENZO
AV	AV11	CEBREROS 1	3	1-jul.
AV	AV12	CEBREROS 2	3	1-jul.
AV	AV31	BARCO DE ÁVILA 1	3	1-jul.
AV	AV32	BARCO DE ÁVILA 2	3	1-jul.
AV	AV01	CPM 1 AVILA	5	28-jun.
AV	AV02	CPM 2 AVILA	4	28-jun.
AV	AV03	CPM 3 AVILA	3	1-jul.
SA	SA11	EL BODÓN 1	3	1-jul.
SA	SA12	EL BODÓN 2	3	1-jul.
SA	SA31	GUADRAMIRO 1	3	1-jul.
SA	SA32	GUADRAMIRO 2	3	1-jul.
SA	SA21	EL MAILLO 1	3	1-jul.
SA	SA22	EL MAILLO 2	3	1-jul.
SG	SG01	CPM 1 SEGOVIA	4	28-jun.
SG	SG02	CPM 2 SEGOVIA	4	28-jun.
SG	SG03	CPM 3 SEGOVIA	3	1-jul.
ZA	ZA31	VILLARALBO 1	3	1-jul.
ZA	ZA32	VILLARALBO 2	3	1-jul.
ZA	ZA21	VILLARDECIERVOS 1	3	1-jul.
ZA	ZA22	VILLARDECIERVOS 2	3	1-jul.
ZA	ZA01	CPM 1 ZAMORA	5	1-jul.
ZA	ZA02	CPM 2 ZAMORA	4	28-jun.
ZA	ZA03	CPM 3 ZAMORA	4	28-jun.

Las fechas de comienzo que aparecen recogidas en la tabla son orientativas, pudiendo adelantarse o retrasarse el comienzo según criterio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

**Modelo 1: Aceptación a la participación programa formativo**

El solicitante \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
, cuya dirección a efectos de notificación es C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ y cuyo teléfono de contacto es  
\_\_\_\_\_, habiendo sido seleccionado para la participación en el  
programa de formación para el año 2018, centrado en la elaboración de la estadística de  
incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su gestión, en  
la plaza de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,

**ACEPTA** participar en el programa formativo, así como las condiciones recogidas en la  
convocatoria para la participación en el programa de formación, centrado en la elaboración de  
la estadística de incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado  
en su extinción, curso 2017- 2018.

Y para que así conste, firma el siguiente escrito que remite a [incendios@jcy.l.es](mailto:incendios@jcy.l.es) y  
[fundacion.montes@upm.es](mailto:fundacion.montes@upm.es).

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo. \_\_\_\_\_



**Modelo 2: Renuncia a la participación programa formativo**

El solicitante \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
, cuya dirección a efectos de notificación es C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ y cuyo teléfono de contacto es  
\_\_\_\_\_, habiendo sido seleccionado para la participación en el  
programa de formación para el año 2018, centrado en la elaboración de la estadística de  
incendios forestales y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su gestión, en  
la plaza de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,

**RENUNCIA** participar en el programa formativo.

Y para que así conste, firma el siguiente escrito que se remite a [incendios@jcy.l.es](mailto:incendios@jcy.l.es) y  
[fundacion.montes@upm.es](mailto:fundacion.montes@upm.es).

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo. \_\_\_\_\_

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES Y EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN. CURSO 2017-2018**

**Datos personales del solicitante:**

Apellidos y Nombre del solicitante:			Nacionalidad:	
NIF/NIE:		Residente en España: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
NAF:		Correo Electrónico:		
Fecha de Nacimiento:				
Dirección postal particular (calle, ciudad, código postal y país):				
Nº de teléfono de contacto:				
<b>Datos Bancarios (20 dígitos)</b>				
Iban	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta

**Situación actual**

Estudios en los que está matriculado:
Nº de créditos superados:

**El firmante jura que todos los datos consignados son ciertos**

Fdo..:

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES Y EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN. CURSO 2017-2018**

PROV	POSICIÓN	Cod	DESTINOS	MESES	FECHA COMIENZO
AV		AV11	CEBREROS 1	3	1-jul.
AV		AV12	CEBREROS 2	3	1-jul.
AV		AV31	BARCO DE ÁVILA 1	3	1-jul.
AV		AV32	BARCO DE ÁVILA 2	3	1-jul.
AV		AV01	CPM 1 ÁVILA	5	28-jun.
AV		AV02	CPM 2 ÁVILA	4	28-jun.
AV		AV03	CPM 3 ÁVILA	3	1-jul.
SA		SA11	EL BODÓN 1	3	1-jul.
SA		SA12	EL BODÓN 2	3	1-jul.
SA		SA31	GUADRAMIRO 1	3	1-jul.
SA		SA32	GUADRAMIRO 1	3	1-jul.
SA		SA21	EL MAÍLLO 1	3	1-jul.
SA		SA22	EL MAÍLLO 2	3	1-jul.
SG		SG01	CPM 1 SEGOVIA	4	28-jun.
SG		SG02	CPM 2 SEGOVIA	4	28-jun.
SG		SG03	CPM 3 SEGOVIA	3	1-jul.
ZA		ZA31	VILLARALBO 1	3	1-jul.
ZA		ZA32	VILLARALBO 2	3	1-jul.
ZA		ZA21	VILLARDECIERVOS 1	3	1-jul.
ZA		ZA22	VILLARDECIERVOS 2	3	1-jul.
ZA		ZA01	CPM 1 ZAMORA	5	1-jul.
ZA		ZA02	CPM 2 ZAMORA	4	28-jun.
ZA		ZA03	CAM 3 ZAMORA	4	28-jun.

Las plazas se señalarán por orden de prioridad, no podrá darse a dos plazas la misma prioridad.  
En las plazas en las que no figure ningún número de preferencia se entiende que no son solicitadas.

Las fechas de comienzo que aparecen recogidas en la tabla son orientativas, pudiendo adelantarse o retrasarse el comienzo según criterio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

**El firmante:**

Fdo.: